

Ordena INE retiro de propaganda sobre consulta

Medidas cautelares son contra anuncios, pintas, lonas y espectaculares en **30 entidades del país**

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó el retiro de decenas de anuncios y espectaculares, y cualquier propaganda tipo cartel adherida en postes o paredes, pinta de bardas, lonas y calcomanías en unidades de transporte público, debido a que éstas infringen el proceso de revocación de mandato.

El PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano (MC), así como diversas personas, presentaron sendos escritos en contra de Morena, la asociación Que Siga la Democracia y quien resulte responsable por la difusión de propaganda ilegal con la imagen del Presidente, además de las leyendas que favorecen al Mandatario a días de la consulta.

Fueron 40 escritos de queja que denunciaron la colocación de publicidad alusiva a la revocación de mandato, en la cual se utiliza la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Se trata de propaganda identificada en 30 entidades del país. Solamente en Campeche y Coahuila no se ha detectado que este tipo de publicidad esté colocada.

La Comisión de Quejas, presidida por la consejera Adriana Favela y en la cual también se encuentran sus pares Claudia Zavala y Ciro Murayama, determinaron or-

denar una nueva medida cautelar respecto a estos actos.

Se ordenó medidas cautelares para retirar 183 anuncios espectaculares, 18 casos de propaganda tipo cartel adherida en postes o bardas, 354 bardas pintadas, 74 casos de lonas ubicadas en las 30 entidades y cinco casos en unidades de transporte público.

Para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en la Ciudad de México, se presentó una denuncia por la difusión de publicidad a través de uno de los espacios que éste tiene. Sin embargo, se dio a conocer que no se ordena el retiro porque se comprobó que el espacio fue alquilado por una persona física que dio a conocer monto de pago y temporalidad.

Pero al Metro como tal sí se le ordenó que en un periodo de no más de 48 horas retire de los alrededores de la Coordinación de Mantenimiento Sistemático Constitución de 1917 la propaganda que existe. •

40

ESCRITOS DE QUEJA

se interpusieron en el INE por publicidad gubernamental.

8

DÍAS FALTAN

para la consulta sobre la revocación de mandato.





El INE ordenó al Metro quitar la propaganda cercana a la Coordinación de Mantenimiento Constitución de 1917.

